



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 11485N2B0Q1E1Z6008J



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/2932/2024

Código Documento  
CYP18I01RF

Fecha del Documento  
20-05-24 09:43

Asunto  
ACTA MESA VALORACIÓN SOBRE B Y APERTURA  
SOBRE C DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA  
CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO  
URBANO 2024. 5 LOTES

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, POR PRECIOS UNITARIOS, DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO CON DESTINO A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA. CINCO LOTES. EXPTE 2024/17C.

En Palencia, siendo las 09:11 h. del día 17 de mayo de 2024, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución, habiéndose autenticado todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

**PRESIDENTE DE LA MESA:** D. JESÚS TAPIA CEA (Diputado Delegado de Contratación, Participación Ciudadana y Transparencia).

**VOCALES:** D<sup>a</sup>. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).  
D<sup>a</sup>. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).

**SECRETARIO DE LA MESA:** D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la celebración de los siguientes actos:

#### **1.- Valoración de criterios basados en juicio de valor.**

En primer lugar, se da cuenta del Informe que ha sido elaborado por los **Servicios Técnicos de esta Diputación** (el cual obra en el expediente) considerando el contenido del sobre de Documentación Técnica (**Sobre B**), correspondiente a los criterios no cuantificables de forma automática, presentado por los licitadores admitidos a la licitación cuya apertura se llevó a cabo por la Mesa de Contratación con fecha 6 de mayo de 2024.

A la vista de ello, la Mesa de contratación, por unanimidad, manifiesta su conformidad con el Informe Técnico y, en consecuencia y por los motivos expuestos en el mismo, **ACUERDA:**

**Primero.-** Proponer la exclusión del licitador **CROUS EXPERT S.L.** del lote N<sup>o</sup> 3 (Papeleras), por presentar una muestra que tiene cuatro patas de apoyo, no cumpliendo con las características técnicas mínimas esenciales descritas en el apartado 2.3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en que se indica que las patas de apoyo/sujeción será de tres.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 11485N2B0Q1E1Z600O8J



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/2932/2024

Código Documento  
CYP18I01RF

Fecha del Documento  
20-05-24 09:43

Conforme a lo establecido en el punto 4 del apartado H5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las características de las muestras se consideran contractuales. Por ello, la muestra presentada no se podrá valorar.

**Segundo.-** Proponer la exclusión del licitador **PARQUES Y JARDINES FABREGAS S.A.U.** del lote **Nº 3** (Papeleras) por presentar una muestra que presenta un pedestal central y único de apoyo y no tres patas independientes como se requería en el apartado 2.3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Además, de conformidad con el punto 4 del apartado H5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las características de las muestras se consideran contractuales. Por ello, la muestra presentada no se podrá valorar.

**Tercero.-** Proponer la exclusión del licitador **CROUS EXPERT S.L.** del lote **Nº 4** (Jardineras -tipo1) debido a que la muestra que presenta no tiene grabado sobre el listón el anagrama identificativo de esta institución "Diputación DE PALENCIA", no cumpliendo uno de los requisitos enumerados en las características técnicas mínimas esenciales descritas en el apartado 2.4.4. del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en relación con el apartado H5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se indica que *la muestra será de anchura y espesor idénticos a los ofertados para dicho listón. Esta pieza llevará grabado el anagrama identificativo de la Diputación de Palencia y la leyenda "Diputación de PALENCIA", según lo definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.*

Según el punto 4 del apartado H5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las características de la muestra se consideran contractuales. La muestra presentada no se puede valorar.

**Cuarto.-** Otorgar a los licitadores admitidos a esta licitación, la siguiente puntuación por los criterios que dependen de un juicio de valor por los motivos expuestos en el Informe Técnico:

LOTE Nº1: Bancos

| Nº LIC | LICITADORES                               | PUNTOS SOBRE B |
|--------|---|----------------|
| 1.-    | <b>BENITO URBAN, S.L.U.</b>               | 25,50          |
| 2.-    | <b>CROUS EXPERT S.L.</b>                  | 16,60          |
| 3.-    | <b>PARQUES Y JARDINES FABREGAS S.A.U.</b> | 16,50          |

LOTE Nº2: Mesas de Picnic

| Nº LIC | LICITADORES                               | PUNTOS SOBRE B |
|--------|---|----------------|
| 1.-    | <b>BENITO URBAN, S.L.U.</b>               | 24,50          |
| 2.-    | <b>CROUS EXPERT S.L.</b>                  | 13,90          |
| 3.-    | <b>PARQUES Y JARDINES FABREGAS S.A.U.</b> | 15,10          |



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 11485N2B0Q1E1Z600O8J



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/2932/2024

Código Documento  
CYP18I01RF

Fecha del Documento  
20-05-24 09:43

LOTE Nº3: Papeleras

| Nº LIC | LICITADORES                 | PUNTOS SOBRE B |
|--------|-----------------------------|----------------|
| 1.-    | <b>BENITO URBAN, S.L.U.</b> | 28,80          |

LOTE Nº4: Jardineras (Tipo-1)

| Nº LIC | LICITADORES                 | PUNTOS SOBRE B |
|--------|-----------------------------|----------------|
| 1.-    | <b>BENITO URBAN, S.L.U.</b> | 26,90          |

LOTE Nº5: Jardineras (Tipo- 2)

| Nº LIC | LICITADORES                 | PUNTOS SOBRE B |
|--------|-----------------------------|----------------|
| 1.-    | <b>BENITO URBAN, S.L.U.</b> | 29,20          |
| 2.-    | <b>CROUS EXPERT S.L.</b>    | 21,40          |

**2.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente.**

A continuación, se procede a la apertura del **Sobre C** de los licitadores admitidos a la licitación correspondiente a los criterios cuantificables de forma automática, momento en el que el Presidente de la Mesa, advierte a los concurrentes al acto de su derecho a examinar los pliegos, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento de proceder a la apertura de plicas, no admitiéndose después de comenzar el acto interrupción alguna, con el resultado de: NINGUNA.

Seguidamente se procede a la apertura efectiva del Sobre C correspondiente a la oferta económica, con el siguiente resultado:

LOTE Nº1: Bancos

| Nº LIC | LICITADORES                               | Precio Unidad (sin IVA) | Tiempo de entrega | Plazo garantía (años) | Etiqueta DER BLAU | Entrega elementos fijación |
|--------|---|-------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|----------------------------|
| 1.-    | <b>BENITO URBAN, S.L.U.</b>               | 177,45 €                | ≤ 60 días         | 20                    | SI                | SI                         |
| 2.-    | <b>CROUS EXPERT S.L.</b>                  | 330,00 €                | ≤ 60 días         | 10                    | SI                | SI                         |
| 3.-    | <b>PARQUES Y JARDINES FABREGAS S.A.U.</b> | 194,00 €                | ≤ 60 días         | 20                    | SI                | SI                         |



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 11485N2B0Q1E1Z600O8J



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/2932/2024

Código Documento  
CYP18I01RF

Fecha del Documento  
20-05-24 09:43

LOTE Nº2: Mesas de Picnic

| Nº LIC | LICITADORES                               | Precio Unidad (sin IVA) | Tiempo de entrega | Plazo garantía (años) | Etiqueta DER BLAU | Entrega elementos fijación |
|--------|---|-------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|----------------------------|
| 1.-    | <b>BENITO URBAN, S.L.U.</b>               | 431,25 €                | ≤ 60 días         | 20                    | SI                | SI                         |
| 2.-    | <b>CROUS EXPERT S.L.</b>                  | 760,00 €                | ≤ 60 días         | 10                    | SI                | SI                         |
| 3.-    | <b>PARQUES Y JARDINES FABREGAS S.A.U.</b> | 485,00 €                | ≤ 60 días         | 20                    | SI                | SI                         |

LOTE Nº3: Papeleras

| Nº LIC | LICITADORES                 | Precio Unidad (sin IVA) | Tiempo de entrega | Plazo garantía (años) | Etiqueta DER BLAU | Entrega elementos fijación |
|--------|-----------------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|----------------------------|
| 1.-    | <b>BENITO URBAN, S.L.U.</b> | 95,38 €                 | ≤ 60 días         | 20                    | SI                | SI                         |

LOTE Nº4: Jardineras (Tipo-1)

| Nº LIC | LICITADORES                 | Precio Unidad (sin IVA) | Tiempo de entrega | Plazo garantía (años) | Etiqueta DER BLAU |
|--------|-----------------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| 1.-    | <b>BENITO URBAN, S.L.U.</b> | 521,20 €                | ≤ 60 días         | 20                    | SI                |

LOTE Nº5: Jardineras (Tipo- 2)

| Nº LIC | LICITADORES                 | Precio Unidad (sin IVA) | Tiempo de entrega | Plazo garantía (años) | Etiqueta DER BLAU |
|--------|-----------------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| 1.-    | <b>BENITO URBAN, S.L.U.</b> | 208,50 €                | ≤ 60 días         | 20                    | SI                |
| 2.-    | <b>CROUS EXPERT S.L.</b>    | 272,00 €                | ≤ 60 días         | 10                    | SI                |

Finalizado el acto de apertura, se requiere a los asistentes para que formulen las reclamaciones o advertencias que estimen oportunas en orden al acto celebrado, siendo contestado negativamente al requerimiento.

A continuación, la Mesa de Contratación procedió a efectuar los cálculos oportunos para determinar si alguna de las ofertas presentadas y admitidas a la licitación se encontraba incurso en presunción de temeridad, comprobándose que se encontraba en tal situación la oferta presentada por los licitadores **BENITO URBAN, S.L.U**



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **11485N2B0Q1E1Z600O8J**



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/2932/2024

Código Documento  
CYP18I01RF

Fecha del Documento  
20-05-24 09:43

en los lotes **Nº. 1, Nº. 2, Nº. 3, Nº. 4, Nº. 5; CROUS EXPERT S.L.** en el lote **Nº. 1; y PARQUES Y JARDINES FABREGAS S.A.U.** en los lotes **Nº. 1 y Nº. 2.**

En base a lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

**Primero.-** Considerar que la proposición económica presentada por los licitadores **BENITO URBAN, S.L.U.**, para los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, **CROUS EXPERT S.L.**, para el lote 1 y **PARQUES Y JARDINES FABREGAS S.A.U.**, para los lotes 1 y 2, se hayan incurtidas en presunción de anormalidad conforme a lo previsto en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, al que se remite la cláusula 2.12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato a efectos de identificar los casos en que una oferta se considera anormalmente baja y de acuerdo con los siguientes cálculos:

LOTE Nº1: Bancos

|  |  |
|--|--|
| N.º LICITADORES PRESENTADOS Y ADMITIDOS  | <b>3</b>   |
| OFERTADA presentada por el licitador <b>BENITO URBAN, S.L.U.</b><br>(PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO)               | 23.068,50 €<br><b>65,34 %</b>                        |
| OFERTADA presentada por el licitador <b>CROUS EXPERT S.L.</b><br>(PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO)                  | 42.900,00 €<br><b>35,55%</b>                         |
| OFERTADA presentada por el licitador <b>PARQUES Y JARDINES FABREGAS S.A.U.</b><br>(PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO) | 25.220,00 €<br><b>62,11%</b>                         |
| PORCENTAJE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA TEMERARIA   | <b>25,00 %</b><br>(Art. 85.3 Real Decreto 1098/2001) |

LOTE Nº2: Mesas de Picnic

|  |  |
|--|--|
| N.º LICITADORES PRESENTADOS Y ADMITIDOS  | <b>3</b>   |
| OFERTADA presentada por el licitador <b>BENITO URBAN, S.L.U.</b><br>(PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO)               | 28.031,25 €<br><b>51,16 %</b>                        |
| OFERTADA presentada por el licitador <b>CROUS EXPERT S.L.</b><br>(PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO)                  | 49.400,00 €<br>13,93%                                |
| OFERTADA presentada por el licitador <b>PARQUES Y JARDINES FABREGAS S.A.U.</b><br>(PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO) | 31.525,00 €<br><b>45,07%</b>                         |
| PORCENTAJE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA TEMERARIA   | <b>25,00 %</b><br>(Art. 85.3 Real Decreto 1098/2001) |

LOTE Nº3: Papeleras

|  |  |
|--|--|
| N.º LICITADORES PRESENTADOS Y ADMITIDOS  | <b>1</b>   |
| OFERTADA presentada por el licitador <b>BENITO URBAN, S.L.U.</b><br>(PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO) | 9.538,00 €<br><b>63,60 %</b>                         |
| PORCENTAJE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA TEMERARIA   | <b>25,00 %</b><br>(Art. 85.1 Real Decreto 1098/2001) |



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 11485N2B0Q1E1Z600O8J



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/2932/2024

Código Documento  
CYP18I01RF

Fecha del Documento  
20-05-24 09:43

LOTE Nº4: Jardineras (Tipo-1)

|  |  |
|--|--|
| N.º LICITADORES PRESENTADOS Y ADMITIDOS  | <b>1</b>   |
| OFERTADA presentada por el licitador <b>BENITO URBAN, S.L.U.</b><br>(PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO) | 22.411,60 €<br><b>27,00 %</b>                        |
| PORCENTAJE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA TEMERARIA   | <b>25,00 %</b><br>(Art. 85.1 Real Decreto 1098/2001) |

LOTE Nº5: Jardineras (Tipo- 2)

|  |  |
|--|--|
| N.º LICITADORES PRESENTADOS Y ADMITIDOS  | <b>2</b>   |
| OFERTADA presentada por el licitador <b>BENITO URBAN, S.L.U.</b><br>(PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO) | 9.382,50 €<br><b>30,03 %</b>                         |
| OFERTADA presentada por el licitador <b>CROUS EXPERT S.L.</b><br>(PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO)    | 12.240,00 €<br>8,72%                                 |
| PORCENTAJE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA TEMERARIA   | <b>20,00 %</b><br>(Art. 85.2 Real Decreto 1098/2001) |

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en la citada cláusula, y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, **se les OTORGA UN PLAZO DE AUDIENCIA de CINCO DÍAS HÁBILES** desde el siguiente a la notificación de este acuerdo para que **justifiquen aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma** y, en particular, en lo que se refiere a alguno de los siguientes valores:

- el ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción,
- las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201,
- o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Presentada, en su caso, justificación por los citados licitadores, dese traslado de la misma al **Servicio de Infraestructuras Urbanas y Ambientales** de esta Diputación al objeto de que formule informe al respecto, evacuado el cual se adoptará el acuerdo que proceda.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 09:37 horas.

Habiéndose remitido por medios electrónicos el presente acta a todos los miembros de la Mesa y no habiéndose recibido por su parte reparos al texto, se considera aprobada en la misma reunión tal y como se dispone en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>  
Código de Verificación Electrónica (CSV): **11485N2B0Q1E1Z600O8J**



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/2932/2024

Código Documento  
CYP18I01RF

Fecha del Documento  
20-05-24 09:43